



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7359/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día diez de septiembre del año dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7359 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: *"Necesito tener acceso o información del examen de Creatinina realizado el día lunes 26 de agosto de 2019, expediente número [REDACTED] paciente: Hernández [REDACTED], edad [REDACTED] años, sexo f, categoría: Benef. Cotizante, origen: Hospital Policlinico Roma, Servicio/especialidad: Consulta Externa /Urología, Médico: 7031- Bonilla Alvarado, Raymundo Arturo, Total de pruebas: [REDACTED] correlativo: 251"* Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección Hospital Policlinico Roma del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección Hospital Policlinico Roma, folio n° 8 del expediente clínico, registros de examen de creatinina de fecha veintiséis de agosto del dos mil diecinueve, de la paciente [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] y que consta de 1 folio útil.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese al peticionario la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Infórmese a la solicitante que previo a la entrega de la información y en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad y presentar su documento de identidad original, ya fue remitido por correo electrónico.

Asimismo, se Informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es de doce centavos de los Estados Unidos de América (\$0.12), lo que corresponde a 3 fotocopias (frente y




INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

vuelto) en total, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, al peticionario por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información ISSS
M.A.

